



EL **CONGRESO NACIONAL**

CONSIDERANDO

- Que la Reorganización Administrativa de la provincia de Esmeraldas se realizó el 5 de agosto de 1920;
- Que desde esa fecha los Esmeraldenses, han demostrado hasta la saciedad, su espíritu de unión y su anhelo de pertenecer unidos lo que ha permitido superar todos los obstáculos y vicisitudes;
- Que la provincia de Esmeraldas durante toda su historia ha luchado decididamente por el fortalecimiento de la unidad nacional;
- Que en el momento de que los Poderes Centrales toman en cuenta a la provincia de Esmeraldas, permitiendo que la misma se desarrolle armónicamente en el tiempo y el espacio y;
- En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,


ACUERDA

Saludar al noble pueblo Esmeraldense en sus **CIENTO SETENTA Y SEIS AÑOS DE INDEPENDENCIA**, fecha de grata recordación y hacer votos para que continúe en su incansable lucha de trabajo y progreso y de esta manera pueda alcanzar sus objetivos en todos los ámbitos del desarrollo humano.

Delegar al señor Carlos Saad Saad, Legislador por la provincia de Esmeraldas, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue el presente Acuerdo a las Autoridades de la Provincia, en la Sesión Solemne que para tal efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, en la Sala de Sesiones del Congreso Nacional del Ecuador, el primer día del mes de agosto de mil novecientos veintiseis.

Dr. **FABIAN ALARCON RIVERA**
Presidente del Congreso Nacional


Dr. **J. FARRIZZO BRITO MORAN**
Secretario General